

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**22462** *ROLDÁN OFICINAS Y DESPACHOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LA TRASTIENDA BALEAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 19 de junio de 2.009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Roldán Oficinas y Despachos, S.A. de La Trastienda Balear, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores y consejeros de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 15 de junio de 2.009.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma, 19 de junio de 2009.- Ponciano y Antonio Roldán Aguiló, Administradores solidarios de Roldán Oficinas y Despachos, S.A. Ponciano y Antonio Roldán Aguiló y Alfonso Reina Benjamín, consejeros de La Trastienda Balears, S.L.

**ID: A090050899-2**